

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE
INDICA

Nº Interno: 2391706



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 67917

Santiago, 04 de Octubre de 2010

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la
Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(O) Nº6584 de fecha 22 de Septiembre
de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos
Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597
de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del
Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la
Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Monica Sharon
SANCHEZ RODRIGUEZ de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de
Isidro SANCHEZ CHICLLA, hasta 21/12/2010.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de
Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines
consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR



Patricia Vasquez Sepulveda
PATRICIA VÁSQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS

CDH/PVS/cepf
[721]04/10/2010

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo